

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del servicio de -Eparcimiento infantil de la ludoteca del Ayuntamiento de Haro-, en el que resultó la oferta económicamente más ventajosa, en atención a varios criterios y la única plica admitida a licitación, la empresa Frama Actividades Rioja S.L., según se refleja en las actas de fechas 8 de agosto de 2017 y 23 de agosto de 2017, las cuales se transcriben literalmente:

-----

**SERVICIO DE ESPARCIMIENTO INFANTIL DE LA LUDOTECA DEL  
AYUNTAMIENTO DE HARO  
ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro. Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 8 de agosto de 2017 se constituyó la mesa para este acto con los siguientes miembros:

Presidente:

- El Alcalde Accidental, D. Javier Redondo Egaña.

Vocales:

- El Concejal de Cultura: D. Leopoldo Garcías Vargas.

- El Interventor Accidental, D. Máximo Martínez de Alba.

- La Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes González Martínez.

Secretaria:

- La Jefa de Negociado de Personal y Régimen Interior, D<sup>a</sup> María José Salinas Sáez.

De orden de la Presidencia, yo, la Secretaria, di lectura al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

La Mesa, según lo acordado en la anterior apertura de plicas, -sobre "A"- del pasado día 4 de agosto de 2017, y habiéndose concedido un plazo de 3 días hábiles a la empresa PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E, para que subsanara la deficiencia en la Documentación Administrativa, y habida cuenta de que ha presentado ya la documentación que se le requirió, procede a su comprobación:

- Plica n.º 2 .- PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E., presenta documentación relativa a la solvencia técnica y profesional del coordinador del servicio. No obstante, la titulación que acredita es de Maestro, Especialidad Música, cuando en el Pliego de Condiciones consta que deben acreditar la titulación de Diplomatura en Magisterio en Educación Infantil.

Por ello, la Mesa acuerda excluir a PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES. S.L.N.E, de la licitación.

A continuación, por el Señor Presidente se procede a la apertura del sobre "B" de la Plica n.º 1.- FRAMA ACTIVIDADES RIOJA, S.L., conteniendo los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (proyecto de organización y desarrollo del servicio que incluya la estructura del personal de la empresa para prestar el servicio), de la empresa arriba citada, en acto público, sin que se persone nadie ajeno a la Mesa de Contratación.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena que se traslade el expediente al Comité de Expertos encargado de valorar la oferta conforme a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (proyecto de organización y desarrollo del servicio que incluya la estructura del personal de la empresa para prestar el servicio), de acuerdo a lo que establece el punto 5.2 de la cláusula XXVI del Pliego de Condiciones.

Siendo las doce horas de este día, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Señor Presidente y Vocales, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria, doy fe.

**EL ALCALDE ACCIDENTAL                      LOS VOCALES                      LA SECRETARIA**

-----  
**SERVICIO DE ESPARCIMIENTO INFANTIL DE LA LUDOTECA DEL  
AYUNTAMIENTO DE HARO**

**ACTA DE APERTURA SOBRES "C" Y VALORACIÓN**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro. Siendo las diez horas del día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, se constituyó la mesa para este acto con los siguientes miembros:

Presidenta:

- La Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Laura Rivado Casas.

Vocales:

- El Concejal de Obras, Urbanismo y Vivienda, D. Javier Redondo Egaña.

- El Concejal de Cultura D. Leopoldo García Vargas.

- La Interventora de la Corporación D<sup>a</sup> Edurne García Quintana.

- La Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes González Martínez.

Secretaria:

- La Administrativa de Contratación D<sup>a</sup> Gracia Maté Hernando.

La Secretaria de la Mesa da lectura del informe del Comité de Expertos encargado de valorar los criterios de

adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (proyecto de organización y desarrollo del servicio que incluya la estructura del personal de la empresa para prestar el servicio), adjunto como anexo I a la presente acta, con un resultado total de 56 puntos sobre 70.

En este momento se hace pasar, en acto público, a la licitadora D<sup>a</sup> Teresa Ibáñez Bermúdez en representación de Frama Actividades Rioja S.L.

La Secretaria de la Mesa da lectura a la licitadora presente del informe del Comité de Expertos, haciéndole entrega de una copia del mismo.

La Secretaria de la Mesa le pregunta si tiene algo que decir, respondiendo que no.

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura del sobre "C" de la plica admitida a licitación correspondiente a Frama Actividades Rioja S.L., según se detalla:

<b>AÑO</b>	<b>PRECIO/MES</b>	<b>IVA</b>
2017 (15 sept.-31 dic.)	2.444,45 €	513,33€
2018	2.444,45 €	513,33 €
2019	2.444,45 €	513,33 €
2020	2.444,45 €	513,33 €
2021 (1 enero – 31 agosto)	2.444,45 €	513,33 €

Durante el curso escolar (coste servicio por hora con: 1 coordinador y un monitor):

<b>AÑO</b>	<b>PRECIO/HORA</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL CON IVA</b>
2017	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2018	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2019	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2020	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2021	24,48 €	5,14 €	29,62 €

Durante la temporada de verano (Coste del servicio por hora: un coordinador y dos monitores):

AÑO	PRECIO/HORA	IVA	TOTAL CON IVA
2017	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2018	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2019	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2020	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2021	32,46 €	6,82 €	39,28 €

En estos momentos abandona la sala la licitadora presente.

La Mesa procede a la valoración del criterio objetivo (precio), obteniendo la máxima puntuación, al ser la única plica admitida, y en consecuencia la mejor oferta, esto es 30 puntos.

Finalmente, la puntuación total será la que a continuación se detalla:

- Proyecto de organización y desarrollo del servicio..... 56 puntos.

- Precio ofertado..... 30 puntos.

-----  
----

TOTAL..... 86 puntos.

La Mesa, una vez realizada la valoración, acuerda elevar al Órgano de Contratación, el acuerdo de requerimiento a la empresa FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de este día, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta y Vocales, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA      LOS VOCALES      LA SECRETARIA.**

-----  
Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2017 en el que se justificaban los motivos para que el órgano de contratación, si bien por la cuantía, corresponde a la Junta de Gobierno Local, sea llevado a cabo por la Alcaldía-Presidencia.

Visto el art. 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público respecto a la avocación.

Visto en el mismo Decreto el acuerdo de requerimiento de documentación a la empresa FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L.

Habida cuenta que la citada empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que les están conferidas,

**RESUELVE**

1).- Avocar la función de órgano de contratación para la presente resolución.

2).- Excluir de la licitación a la empresa Plan B Servicios Socioculturales S.L.N.E. por los motivos expuestos en el acta transcrita de fecha 8 de agosto de 2017.

3).- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.

4).- Retener crédito por dicha cuantía.

5).- Adjudicar el contrato de servicio de -Esparcimiento infantil de la ludoteca del Ayuntamiento de Haro- a la empresa FRAMA ACTIVIDADES RIOJA S.L., por los importes que se detallan:

<b>AÑO</b>	<b>PRECIO/MES</b>	<b>IVA</b>
2017 (15 sept.-31 dic.)	2.444,45 €	513,33€
2018	2.444,45 €	513,33 €
2019	2.444,45 €	513,33 €
2020	2.444,45 €	513,33 €
2021 (1 enero – 31 agosto)	2.444,45 €	513,33 €

Durante el curso escolar (coste servicio por hora con: 1 coordinador y un monitor):

<b>AÑO</b>	<b>PRECIO/HORA</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL CON IVA</b>
2017	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2018	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2019	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2020	24,48 €	5,14 €	29,62 €
2021	24,48 €	5,14 €	29,62 €

Durante la temporada de verano (Coste del servicio por hora: un coordinador y dos monitores):

<b>AÑO</b>	<b>PRECIO/HORA</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL CON IVA</b>
2017	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2018	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2019	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2020	32,46 €	6,82 €	39,28 €
2021	32,46 €	6,82 €	39,28 €

6).- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, requiriendo a la empresa adjudicataria para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del presente acuerdo, suscriba el correspondiente contrato en forma administrativa.

7).- Facultar a la Sra. Alcaldesa o miembro en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

8).- Publicar la formalización en el Perfil del Contratante y BOR conforme establece el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9).- Dar cuenta en la próxima Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente que se celebre.